

Datos del Producto

Número de Registro: 23843 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 19/10/2005 **Renovación:** 19/04/2017 **Cancelación:** 25/05/2021 **Límite de Venta:** 04/10/2021
Nombre Comercial: SUPERCOBRE-MZ

Titular

PRODUCTOS A.J.F., S.L.
 Ctra. Morón-Sevilla, KM 41,8
 41530 MorNDeLaFrontera
 (Sevilla)
 ESPAÑA

Fabricante

PRODUCTOS A.J.F., S.L.
 Ctra. Morón-Sevilla, KM 41,8
 41530 MorNDeLaFrontera
 (Sevilla)
 ESPAÑA

Composición

MANCOZEB 20% + OXICLORURO DE COBRE 30% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases

Bolsas de PET SARAN + PEBD de 15, 45, 100 y 500 g, 1 kg y 3 kg. Sacos multicapa de 4, 5, 6, 10, 20, 25 y 50 kg. Envase de 9 kg con formato sacos de papel de tres capas más una capa de PE.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Olivo	REPILO	0,3 %	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 90 días entre las mismas. Aplicar desde BBCH 10 (las primeras hojas se separan del todo, tienen un color gris verdoso) hasta BBCH 85 (aumenta la coloración específica de los frutos). Volumen de caldo: 1000 l/ha.
	ALTERNARIA		
	ANTRACNOSIS		
	MILDIU		
Tomate	SEPTORIA	0,3 %	Realizar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 7 días entre las mismas. Aplicar desde BBCH 15 (la quinta hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Volumen de caldo: 1000 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Tomate	10
Olivo	14

Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización normal.
 En la etiqueta del producto figurará la fecha de fabricación y el plazo de garantía de la riqueza declarada.
 Está permitida la elevación del contenido en mancozeb hasta el 21,5% con objeto de prevenir la degradación natural del formulado durante un año de almacenamiento.
 Deberá indicarse en la etiqueta las variedades sensibles, principalmente en peral variedades blanquilla y mantecosa.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del operador:

En las operaciones de mezcla/carga será necesario emplear ropa de trabajo y guantes de protección química. Adicionalmente será necesario emplear mascarilla tipo FP1, P1 o similar (mascarilla tipo FFP1, FFP2 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1, P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006) en las operaciones de limpieza y mantenimiento del equipo y en los casos de pulverización normal con tractor.

En las operaciones de aplicación será necesario emplear ropa de trabajo y adicionalmente guantes de protección química en el caso de pulverización manual con mochila.

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química para todas las tareas excepto las de inspección y riego. El periodo de reentrada será de 4 días en tomate y 14 días en olivo.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

No tratar con este producto en el caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 2
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Debido al riesgo por cobre para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m en olivo, de los cuales 20 m serán con cubierta vegetal, más boquillas de 95 % de reducción de la deriva.
- 30 m en tomate, de los cuales 20 m serán con cubierta vegetal.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta se hará constar que "contiene diisopropilnaftalenosulfonato sódico (CAS 1322-93-6)".

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

No autorizado para jardinería exterior doméstica, en cumplimiento del artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Contiene caolín (CAS 1332-58-7). El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.

